

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 1-G. Local situado en el fondo lateral izquierdo del que procede, o sea, del que ocupa la planta baja del edificio sito en la calle José Beltrán Niño de Vélez de esta ciudad, con una extensión de 74,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 989, libro 89, folio 103, finca número 8.513, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 10 de marzo de 1999.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—13.875.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 76/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Transberga, Sociedad Limitada», don Bernardo García Rodríguez y doña Eulalia Casquet Reyes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000017007698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita con el número 11.280 en el Registro de la Propiedad de Vera, folio 34, libro 134, tomo 1.010, siendo dicha finca una vivienda situada en planta primera del edificio II del portal 3, paseo del Huerto, pago de los Llanos de San Roque, de la localidad de Antas (Almería), siendo sus linderos: Frente, zona común y finca número 27; derecha, entrando, calle Triana; izquierda, zona común y finca número 25, y fondo, calle Maestro Quiroga. La vivienda tiene una superficie construida de 89,97 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 73,97 metros cuadrados. La vivienda consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina lavadero, tres dormitorios, baño aseo y terraza.

Valor: 6.648.869 pesetas.

Dado en Vera a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—14.252.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José García Ortega y doña Antonia María García Gilabert, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000017036296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce horas y cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las doce horas y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita con el número 17.047 en el Registro de la Propiedad de Vera (Almería), folio 126 del libro 192, del tomo 992, situada en el pago del Barranco de Vera, siendo sus linderos: Frente, camino de pescadores; derecha, don Mateo García Salas; izquierda, vivienda de planta baja, y espalda, patio de la vivienda de planta baja. La finca consiste en una vivienda en planta alta, compuesta de porche de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza, con una superficie construida de 118,90 metros cuadrados, correspondiéndole, además, un ensanche en la entrada de 10,62 metros cuadrados, en donde nace la escalera exterior por donde tiene su entrada. Valor: 6.696.184 pesetas.

Dado en Vera a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—17.174.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Juan José García Hidalgo y doña Josefa Fernández Alcaraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018006498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 14. Vivienda tipo B, sita en la planta primera del edificio, de una superficie construida de 56 metros 70 decímetros 70 centímetros cuadrados, más 5 metros 50 decímetros 40 centímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con pasillo común de distribución de la planta; derecha, entrando, con la vivienda tipo H de la misma planta; izquierda, con la vivienda tipo F de la misma planta, y fondo, con vuelo de la zona común de piscina. Esta vivienda tiene como anejo propio y exclusivo la plaza de garaje ubicada en la planta de sótano y señalada con el número 6.

Finca número 4.237, al tomo 977, libro 50, folio 180, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.293.100 pesetas.

Dado en Vera a 2 de marzo de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—13.859.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «A. C. Developments, Sociedad Limitada», Mark Andrew Huskinson y Alison Rachel Huskinson, José Antonio Torres Hernández y Gloria Alias Serafin y «Activos Inmobiliarios del Sureste, Sociedad Limitada» contra María Mon-

serrat Ferrán Castro, «Casa Hogar Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», María del Mar Ruiz Cortecero y Alfredo Ferrán Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000018022596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las once veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Registral número 15.972 de Mojácar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 930, libro 161, folio 55. Urbana número 6 de un edificio en construcción situado en los pagos del Palmeral, Charcas de Mermejos o Bermejos y La Mata, término de Mojácar, vivienda tipo A, compuesta de semisótano y dos plantas con acceso independiente por su planta baja y además por el pasillo común en semisótano. El semisótano está destinado a cochera y trastero y tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados y útil de 52 metros cuadrados, la planta baja consta de estar-comedor, cocina, aseo, distribuidor y terraza con una superficie construida de 53 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados, y la planta alta se compone de dos dormitorios, baño, distribuidor y terraza, con una superficie construida de 39 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la comunicación de las tres plantas por escalera interior. Le corresponde además en planta baja de un patio descubierto sobre semisótano de 18 metros 54 decímetros cuadrados, y una zona ajardinada a su frente de 18 metros cuadrados, y linda: Norte, zona común y acceso

común en semisótano; sur, zona común; este, vivienda número 7, y oeste, vivienda número 6.

Registral número 15.976 de Mojácar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 930, libro 161, folio 59. Urbana número 10 de un edificio en construcción situado en los pagos del Palmeral, Charcas de Mermejos o Bermejos y La Mata, término de Mojácar, vivienda tipo A, compuesta de semisótano y dos plantas con acceso independiente por su planta baja y además por el pasillo común en semisótano. El semisótano está destinado a cochera y trastero y tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados y útil de 52 metros cuadrados, la planta baja consta de estar-comedor, cocina, aseo, distribuidor y terraza con una superficie construida de 53 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados, y la planta alta se compone de dos dormitorios, baño, distribuidor y terraza, con una superficie construida de 39 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la comunicación de las tres plantas por escalera interior. Le corresponde además en planta baja de un patio descubierto sobre semisótano de 18 metros 72 decímetros cuadrados y una zona ajardinada a su frente de 22 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona común y acceso común en semisótano; sur, zona común; este, vivienda número 11, y oeste, vivienda número 9.

Registral número 15.981 de Mojácar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 930, libro 161, folio 64. Urbana número 15 de un edificio en construcción situado en los pagos del Palmeral, Charcas de Mermejos o Bermejos y La Mata, término de Mojácar, vivienda tipo A, compuesta de semisótano y dos plantas con acceso independiente por su planta baja y además por el pasillo común en semisótano. El semisótano está destinado a cochera y trastero y tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados y útil de 52 metros cuadrados, la planta baja consta de estar-comedor, cocina, aseo, distribuidor y terraza con una superficie construida de 53 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados, y la planta alta se compone de dos dormitorios, baño, distribuidor y terraza, con una superficie construida de 39 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la comunicación de las tres plantas por escalera interior. Le corresponde además en planta baja de un patio descubierto sobre semisótano de 18 metros 54 decímetros cuadrados y zona ajardinada a su frente de 26 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona común y acceso común en semisótano; sur, zona común; este, vivienda número 16, y oeste, vivienda número 14.

Registral número 15.982 de Mojácar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 930, libro 161, folio 55. Urbana número 16 de un edificio en construcción situado en los pagos del Palmeral, Charcas de Mermejos o Bermejos y La Mata, término de Mojácar, vivienda tipo A, compuesta de semisótano y dos plantas con acceso independiente por su planta baja y además por el pasillo común en semisótano. El semisótano está destinado a cochera y trastero y tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados y útil de 52 metros cuadrados, la planta baja consta de estar-comedor, cocina, aseo, distribuidor y terraza con una superficie construida de 53 metros 75 decímetros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados, y la planta alta se compone de dos dormitorios, baño, distribuidor y terraza, con una superficie construida de 39 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 37 metros 85 decímetros cuadrados, siendo la comunicación de las tres plantas por escalera interior. Le corresponde además en planta baja de un patio descubierto sobre semisótano de 19 metros 44 decímetros cuadrados, y una zona ajardinada a su frente de 24 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona común y acceso común en semisótano; sur, zona común; este, vivienda número 17, y oeste, vivienda número 15.